

Datos Generales

Gaceta N°:	16508
Fecha de la Gaceta:	18/12/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	375
Fecha de la Norma:	03/12/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 5° DEL DECRETO DE GABINETE N.° 17 DE 22 DE ENERO DE 1969, REFORMADO POR EL ARTICULO 1° DEL DECRETO DE GABINETE N.° 294 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1969.
Comentario:	Este Decreto de Gabinete reformó el Artículo 5 del Decreto de Gabinete número 17 de 22 de enero de 1969, que fijó algunas excepciones en cuanto a las restricciones establecidas en relación con los nombramientos de personas que gozaren de jubilación decretada por el Estado o de pensión de vejez concedida por la Caja de Seguro Social. TEMAS RELACIONADOS: EMPLEADOS PUBLICOS, PENSION, JUBILACION, CAJA DE SEGURO SOCIAL, DECRETO DE GABINETE, RESTRICCIONES, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, NOMBRAMIENTOS, FUNCIONARIO PUBLICO.

Temas Relacionados

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DECRETO DE GABINETE
EMPLEADOS PUBLICOS
FUNCIONARIO PUBLICO
JUBILACION
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
NOMBRAMIENTOS
PENSION
RESTRICCIONES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 375						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	17	22/01/1969	16288	29/01/1969	REFORMA PARCIALMENTE	El presente Decreto de Gabinete reformó el Artículo Quinto del Decreto de Gabinete número 17 de 22 de enero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
